



SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

La Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas en el art 32 del Acuerdo No. PCSJA17-10715 del 25 de julio de 2017, del Consejo Superior de la Judicatura,

CONVOCA

A los profesionales del Derecho, interesados en integrar la lista de Conjueces de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, para que hagan su manifestación mediante escrito, anexando hoja de vida, que acredite el lleno de requisitos.

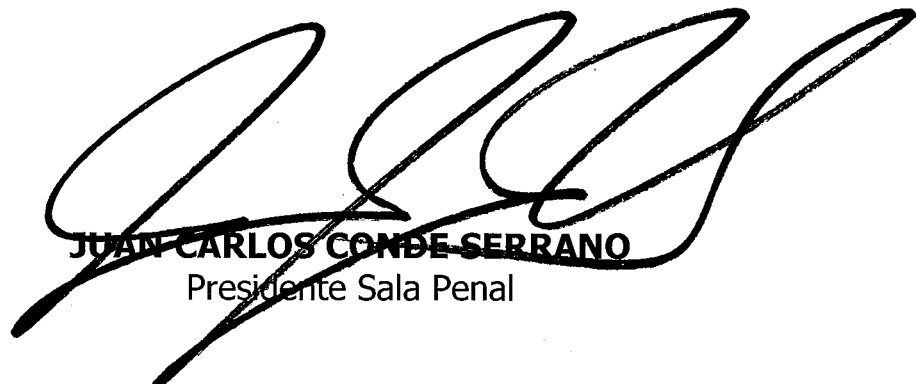
Los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos en los art. 61, 127 y 128 de la ley estatutaria de la Administración de Justicia, así:

- 1.- Ser Colombiano de Nacimiento.
- 2.- Ser Ciudadano en ejercicio
- 3.- Tener título de abogado
- 4.- Tener experiencia profesional por lapso no inferior a 8 años.

La inscripción se realizará en la Secretaría de la Sala Penal, ubicada en el Palacio de Justicia, Oficina 206, Bloque C, o a través del correo electrónico de la Secretaría de la Sala Penal ocelisc@cendoj.ramajudicial.gov.co., **a partir de la fecha, hasta el 18 de febrero de 2020.**

La Sala Penal verificará las hojas de vida presentadas oportunamente, de las cuales seleccionará una (1), que cumpla los requisitos establecidos, y conformará la lista de Conjueces de la Corporación, la cual se publicará en la página del Tribunal (<https://tribunalsuperiordecucuta.gov.co>).

San José de Cúcuta, febrero 11 de 2020.



JUAN CARLOS CONDE SERRANO
Presidente Sala Penal